



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal **Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común**, a iniciativa de su diputados y diputadas **Marisa Saavedra, Roser Maestro, Rosa Medel y Txema Guijarro** al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para su respuesta por escrito, relativas a **la instalación de un macroparque fotovoltaico en los términos municipales de La Vall d'Uixó, Xilxes y Moncofa, en Castelló.**

Recientemente se ha anunciado la instalación de un macroparque fotovoltaico denominado Arada Solar en suelo agrícola y forestal de los términos municipales de La Vall d'Uixó, Xilxes y Moncofar (Castellón).

La ciudadanía se ha movilizado para manifestar su rechazo a esa descomunal instalación.

Para ello se ha creado la Plataforma Energia i Territori Plana Baixa (PEIT Plana Baixa), formada por entidades y personas a nivel particular que defienden la conservación del territorio con el uso de energía sostenible integrada en el paisaje, los pueblos y las ciudades, y como herramienta de información y difusión sobre las cuestiones relacionadas con la defensa del medio ambiente y el territorio de la comarca de La Plana Baixa de Castelló ante los intereses privados que pretenden deteriorarlos.

La macroplanta Arada Solar ocupa 382 hectáreas de superficie y pretende situarse en terreno agrícola de los términos municipales de La Vall d'Uixó, Xilxes y Moncofa, instalando además una nueva línea aérea de alta tensión que afectaría a los municipios de La Vall d'Uixó, Nules, Borriana, Alqueries, Vila-real i Betxí. Sin duda, produciría un impacto irreparable a corto y largo plazo en el sector socioeconómico y medioambiental de dichos municipios.

Las energías renovables son imprescindibles y urgentes para frenar el cambio climático. Pero la obligada transición energética debe de ser planteada con el menor impacto posible y de forma respetuosa con el territorio. Este tipo de proyectos deben de ser fragmentados y compartidos, sin llegar a esa magnitud ni abarcar tanta superficie en un mismo territorio; no se deben instalar en zonas de alto valor agrícola, medioambiental, cultural y recreativo, y se deben priorizar emplazamientos como polígonos industriales, vías de comunicación y cualquier infraestructura que ya esté hecha, a fin de producir un menor impacto.

La superficie total que ocuparía la macroplanta solar eliminaría el 16% de los campos de cultivo de regadío, de uso agrícola de clase A, del término municipal de La Vall d'Uixó y entorno al 80% del de Xilxes.

Se pretende evacuar la energía generada a través de una nueva línea eléctrica aérea de alta tensión, que tendría una longitud total de 17,9 kilómetros que afectaría a los términos municipales de La Vall d'Uixó, Nules, Borriana, Les Alqueries, Vila-real y Betxí.

Este proyecto supone una destrucción permanente de terrenos de muy elevada capacidad agrológica, con el consecuente impacto sobre la fauna y sobre la reducción del stock de CO2 de 42.292 toneladas, incompatible con la reducción de la huella de carbono.

Este mar de placas tendría un importante impacto visual en la zona, cambiaría completamente el paisaje heredado, como los cultivos de secano, de cítricos, algarrobos y olivos, con rodales forestales, que es generador de una gran biodiversidad que nutre y fortalece la zona, a escasa



distancia de los espacios protegidos del marjal de Xilxes y la Sierra de Espadán.

La totalidad de la superficie de la planta solar donde se implantarán las instalaciones se encuentra sobre suelo de permeabilidad alta y muy alta, áreas críticas ante el cambio climático, como un área a mejorar en lo relativo a la recarga de acuíferos.

La pérdida de terreno agrícola perjudicará gravemente el empleo en las poblaciones de La Vall d'Uixó, Xilxes y Moncofa, ya que la reducción de una cantidad tan significativa de terreno agrícola afectará al trabajo de cooperativas agrícolas, comunidades de regantes y almacenes hortofrutícolas, que no podrá suplirse con la instalación de la planta "Arada Solar" a medio y largo plazo.

En definitiva, este es un proyecto que se suma otros muchos de instalaciones fotovoltaicas en zonas que mantienen un entorno natural de calidad, que sostienen actividades productivas adaptadas al medio y que comportan la destrucción de parte de estos valores en lo que puede ser una burbuja energética y financiera, asentada en procesos especulativos que aportan muy poca o nula riqueza al territorio en el que se implantan y que chocan con un necesario desarrollo rural y con una economía sostenible en los territorios que beneficie a su gente y revierta los procesos de despoblación.

Desde la defensa de las energías renovables, imprescindibles para frenar el cambio climático, entendemos que la obligada transición energética tiene que ser planteada bajo las premisas de ocasionar un bajo impacto ambiental, mantener un compromiso con los valores de las zonas donde se ubiquen y que el territorio participe de los beneficios económicos que la actividad pueda producir.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el gobierno para ordenar y regular la instalación de plantas eólicas o fotovoltaicas en zonas rurales y que esta responda a una planificación previa que tenga en cuenta la protección de las actividades económicas y los valores medioambientales del territorio?
- ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el gobierno para fomentar que la producción de energías renovables se realice prioritariamente en las zonas próximas a los puntos de distribución y uso de esa energía?
- ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el gobierno para que los territorios donde se genera la energía eléctrica puedan participar de los beneficios económicos que produce el uso de esa energía?
- ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el gobierno para que los territorios donde no existan instalaciones de generación de energía puedan participar de los beneficios que produce el uso de la energía para destinarlos a la protección del medio natural y el fomento de la economía en esas zonas?
- ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el gobierno para fomentar prioritariamente la producción de energía descentralizada?
- ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el gobierno para evitar que los proyectos de plantas de energías renovables se ubiquen sobre tierras fértiles o dedicadas a la producción de alimentos y reduzcan así la soberanía alimentaria de nuestro país?
- ¿Ha contemplado el gobierno mecanismos de protección frente a una posible burbuja de las energías renovables?
- ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el gobierno para que las empresas propietarias de las instalaciones garanticen la restauración del paisaje y el medio de los daños causados en su construcción, durante su funcionamiento y cuando las instalaciones



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

- de producción de energía hayan finalizado su actividad?
- ¿Qué medidas ha adoptado o tienen previsto adoptar el gobierno para garantizar la participación de las administraciones locales, junto con otros organismos, en la aprobación, denegación o establecimiento de condiciones medioambientales para la instalación de las macroplantas de generación de energías renovables?
 - ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el gobierno para favorecer la vinculación con el territorio de las empresas solicitantes de ayudas para la instalación de producción de energías renovables?

Madrid, Congreso de los Diputados a 30 de abril de 2022

Marisa Saavedra

Txema Guijarro

Rosa Medel

Roser Maestro